



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

En la Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 10 de diciembre de 2019, siendo las 13:10 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Alfredo Rodríguez Otero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales, D. Luis Antonio Sañudo Gómez, D. José Ángel Diego Fuentes, D. Antonio Gómez Mirones y D. Javier Luis Tomás Fernández.

Da fe del acto el Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana.

**APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2019 sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

**2019/3341 INFORME DE EXPEDIENTES DE CONTROL AMBIENTAL**

Visto el expediente de su razón, relativo a la tramitación de **ACTIVIDAD para EXPLOTACION GANADERA DE CRIA DE TERNEROS**, en parcelas con referencias catastrales [REDACTED] de **ZURITA**, presentado a instancia de **ANDRES** [REDACTED] con fecha de entrada en el **registro de 19/07/2019 y 20/11/2019**. Teniendo en cuenta:

I.- Que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 31.1 y Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre de Comprobación Ambiental, así como en el artículo 69 y Anexo C1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2 | ALFONSO RODRIGUEZ OTERO | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL  
Firma 1 de 2 | MARTIN COBO SOLANA | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





de la Ley 17/2006, la ACTIVIDAD de EXPLOTACION GANADERA DE CRIA DE TERNEROS se encuentran sujetas a tramitación de comprobación ambiental.

II.- El procedimiento de aplicación será el establecido en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, resultando ser el órgano competente para su aprobación la Junta de Gobierno Local, en virtud del régimen de delegación de competencias establecido en el Decreto de 1 de julio de 2019.

III.- Que según los informes técnicos municipales, la actividad y/o uso pretendido se encuentra permitido en el vigente Plan General de Ordenación, adecuándose a la Modificación y Adaptación del Plan General de Piélagos, aprobado con fecha 13 de octubre de 1993 y publicado en el BOC de 16 de diciembre del mismo año, así como a la normativa municipal para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruidos y vibraciones (BOC de fecha de 24/09/1996).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de competencia efectuada por la Alcaldía, por unanimidad, ACUERDA

UNICO.- ORDENAR LA APERTURA del trámite de información pública del expediente presentado a instancia de ANDRES [REDACTED] para instalación de ACTIVIDAD de EXPLOTACION GANADERA DE CRIA DE TERNEROS, en parcelas con referencias catastrales [REDACTED] de ZURITA, con fecha de entrada en el registro de 19/07/2019 y 20/11/2019, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios virtual (<https://www.pielagos.es/tablon-de-anuncios-virtual>) y en el tablón de la Casa Consistorial, por un periodo de 20 días para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

**2019-3060. PROPUESTA DE RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

A la vista de las actuaciones, documentos e informes que obran en el presente expediente de responsabilidad patrimonial a instancias de **DOÑA CRISTINA** [REDACTED] se constatan los siguientes extremos;

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2 | Alfredo Rodríguez Otero | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL  
Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -





### ANTECEDENTES

Primero.- Por la solicitante se presenta reclamación por los daños causados en prendas de ropa de su propiedad por importe de 35,95 € causados en el parque municipal de Liencres.

Segundo.- Con fecha de 02/12/2019 se acuerde su conversión en procedimiento simplificado.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Los arts. 34 y 96 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídicos del Sector Público y el art. 65 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establecen el régimen jurídico de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Para que pueda existir responsabilidad patrimonial es necesaria:

a) Que se acredite y pruebe por el que pretende la existencia del daño y perjuicios causado económicamente, evaluable e individualizado.

b) Que el daño o lesión sufrida por el reclamante sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos en relación directa, inmediata y exclusiva de causa efecto sin intervención extraña que pudiera inferir alterando el nexo causal.

c) La ausencia de fuerza mayor, como toda causa imprevisible e irresistible ajena a la conducta racional y previsora de toda persona u organización y además extraña a la misma.

II.- De las actuaciones, documentos e informes médicos, fotografías y factura, se ha constatado que es inequívoca la relación de causalidad entre el daño y el funcionamiento del servicio público así como la valoración de daño reclamado.

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2	10/12/2019	ALCALDE ACCIDENTAL
Alfredo Rodríguez Otero		
Firma 1 de 2	10/12/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -





El art. 96.4 de la Ley 39/2015, establece que en el caso de considerar inequívoca la relación de causalidad, la valoración del daño y su cuantía, permite la incoación del presente expediente simplificado, de cuya conversión se ha dado traslado a la solicitante sin que se manifestara su oposición.

A la vista de los anteriores extremos: **SE ACUERDA:**

Estimar la reclamación patrimonial presentada por **DOÑA CRISTINA** [REDACTED] acordando abonar a la misma la suma de TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (35,95 €) elevando la misma junto con el expediente administrativo para su resolución definitiva en vía administrativa.

#### 2019-4606. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO 2019-2020

Vistas las solicitudes formuladas individualmente:

Teniendo en cuenta,

1. Lo dispuesto en el vigente reglamento regulador de Becas y ayudas al Estudio.
2. La aprobación de las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 139, de fecha 19 de Julio de 2019, y su correspondiente convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 158, de fecha 19 de Agosto de 2019.
3. La existencia de crédito adecuado en la partida 320.480.00.02 "Becas y ayudas al estudio"

La Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.-** Conceder las becas y Ayudas al Estudio para el curso escolar 2019-2020 a los beneficiarios y en las cuantías que se detallan a continuación, atendiendo al nivel educativo del estudiante.

**Bachillerato:** 39

**E.S.O.:** 56

**Infantil:** 128

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2	10/12/2019	ALCALDE ACCIDENTAL
Alfredo Rodríguez Otero		
Firma 1 de 2	10/12/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL
Martín Cobo Solana		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -

































UNIVERSIDAD
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO
[REDACTED]

**SEGUNDO.-** Denegar las ayudas a los solicitantes y estudios que a continuación se especifican:

- Bachillerato: 9
- E.S.O.: 11
- Infantil: 16
- Master: 0
- Módulos Grado Medio: 6
- Módulos Grado Superior: 0
- Primaria: 32
- Universidad: 15

BACHILLERATO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, POR NOTAS
[REDACTED]	NC, DESISTIDA
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO SUPERA LIMITE
[REDACTED]	NC, POR NOTAS
[REDACTED]	NC, POR NOTAS

ESO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	[REDACTED]

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL  
 Firma 2 de 2 | Alfredo Rodríguez Otero | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





ESO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UF NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS

INFANTIL	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO SUPERA LIMITE
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, MATRICULADO EN GUARDERIA-NO SUSCEPTIBLE DE BECA
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA
[REDACTED]	NC, FUERA DE PLAZO
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL  
 Firma 2 de 2 | Alfredo Rodríguez Otero | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





MODULOS	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, NO SE VA A REALIZAR EL CURSO
[REDACTED]	NC, ESTUDIOS NO OBJETO CONVOCATORIA
[REDACTED]	NC, NO SE VA A REALIZAR EL CURSO
[REDACTED]	NC, POR NOTAS
[REDACTED]	NC, POR NOTAS
[REDACTED]	NC, UF NO EMPADRONADA A 31/12/18

PRIMARIA	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, BASE LIQUIDABLE AHORRO SUPERA LIMITE
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, PLAN GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO SUPERA LIMITE
[REDACTED]	NC, BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO SUPERA LIMITE
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2 | ALCALDE ACCIDENTAL | 10/12/2019 | Alfredo Rodríguez Otero  
 Firma 1 de 2 | SECRETARIO ACCIDENTAL | 10/12/2019 | Martín Cobo Solana

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





PRIMARIA	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD
[REDACTED]	NC, PLAN DE GRATUIDAD

UNIVERSIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, NO SUPERA CREDITOS
[REDACTED]	NC, NO SUPERA CREDITOS
[REDACTED]	NC, POR NOTAS
[REDACTED]	NC, NO SUPERA CREDITOS Y SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, UNIDAD FAMILIAR NO EMPADRONADA A 31/12/18
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, NO SUPERA CREDITOS
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS Y POR NOTAS
[REDACTED]	NC, NO SUPERA CREDITOS

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/1/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL  
 Firma 2 de 2 | Alfredo Rodríguez Otero | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





UNIVERSIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MOTIVO DENEGACION
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS
[REDACTED]	NC, FUERA DE PLAZO
[REDACTED]	NC, SUPERA INGRESOS

En resumen, se detalla en la siguiente tabla las becas concedidas, denegadas, y la cuantía individual y total de todas las becas tramitadas.

Curso	Concedidas	Denegadas	Importe	TOTAL
Infantil	128	16	70 €	8.960 €
Primaria	146	32	90 €	13.140 €
Secundaria	56	11	110 €	6.160 €
Módulo Grado Medio	33	6	120 €	3.960 €
Módulo Grado superior	18	0	200 €	3.600 €
Bachillerato	39	9	200 €	7.800 €
Universidad	29	15	550 €	15.950 €
Máster	5	0	600 €	3.000 €

**TERCERO.-** Comprometer crédito en la partida citada por los importes y beneficiarios citados.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación del presenta acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la convocatoria, el programa, el crédito presupuestario

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2 | ALFONSO RODRIGUEZ OTERO | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL  
 Firma 1 de 2 | MARTIN COBO SOLANA | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y relación de solicitudes desestimadas con su motivo, así como la notificación individualizada a todos los interesados con expresión de vías de recurso.

## 2019-4719 SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2019

Vistas las solicitudes formuladas individualmente por distintas asociaciones,

Teniendo en cuenta,

1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones.
2. La publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de julio de 2019 y publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 4 de septiembre de 2019.
3. La existencia de crédito adecuado en la partida 341.480.09: "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, Deportes".

La Junta de Gobierno Local ACUERDA:

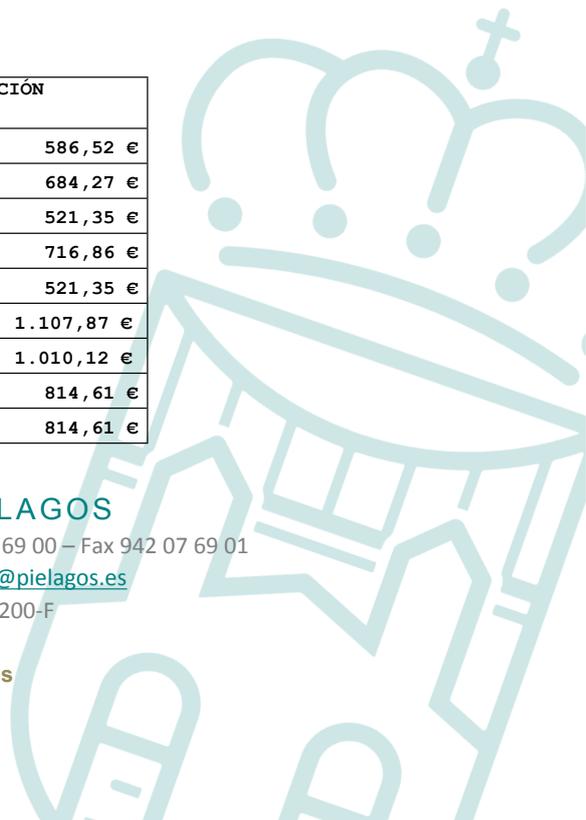
**PRIMERO.-** Conceder la subvención para la realización de actividades deportivas a las siguientes Asociaciones.

ASOCIACION DEPORTIVA	PUNTOS	SUBVENCIÓN
AEROMODELISMO PIELAGOS	18	586,52 €
ARCO PIELAGOS	21	684,27 €
4X4 LOS TRENTI	16	521,35 €
MOSQUINO SURF	22	716,86 €
PLAYAS DEL NORTE	16	521,35 €
PIELAGOS SUR	34	1.107,87 €
CDE SAN MIGUEL	31	1.010,12 €
CDE MONTECIO	25	814,61 €
CDE RAYO PAS	25	814,61 €

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 2 de 2 | ALFONSO RODRIGUEZ OTERO | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL  
Firma 1 de 2 | MARTIN COBO SOLANA | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -





MORTERA BLANCA	21	684,27 €
C. CICLISMO TXIPIIS	41	1.335,97 €
EL PICON DE ZURITA	31	1.010,12 €
ORUÑA BAJO PAS	27	879,78 €
CDE KIME	44	1.433,72 €
AD EL ROBLE	38	1.238,21 €
PETANCA PIELAGOS	29	944,95 €
CDB AJEDREZ	44	1.433,72 €
AJEDREZ AL-MAS'ODI	25	570,00 €
PADEL LIENCRES PIELAGOS	35	1.140,46 €
CD AMYPAS	31	1.010,12 €
SENDERISMO CARCEÑA	30	977,54 €
MONTAÑA MANCONDIU	30	977,54 €
PEÑA MOTERA PIELAGOS	8	219,96 €
BOLO PASIEGO PIELAGOS LLOSACAMPO	26	495,50 €
PB MALI	49	1.596,64 €
PB ORUÑA	42	1.368,55 €
PB QUIJANO	42	1.368,55 €
PB LA PORTILLA	45	1.466,30 €
PB CARANDIA	40	1.130,00 €
PB BOO	40	1.303,38 €
PB SALCEDO	43	1.401,13 €
PB CIANCA	33	1.075,29 €
PB ZURITA	38	852,00 €
PB SAN LORENZO	44	1.433,72 €
PB CARRIMON	31	875,00 €

Límite subvencionable: 50% del presupuesto.

**SEGUNDO.-** Comprometer crédito en la partida citada por los importes y beneficiarios citados.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y relación de solicitudes desestimadas

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2 | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL | Alfredo Rodríguez Otero  
Firma 1 de 2 | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL | Martín Cobo Solana

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -





con su motivo, así como la notificación individualizada a todos los interesados con expresión de vías de recurso.

## 2019-4565 SUBVENCION ASOCIACIONISMO DE ASOCIACIONES CULTURALES

Vistas las solicitudes formuladas individualmente por distintas asociaciones,

Teniendo en cuenta,

1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones.
2. La aprobación de las bases de la convocatoria realizada por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Julio de 2019 y publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de Agosto de 2019.
3. La existencia de crédito adecuado en la partida 334.480.00: "Otras transferencias. Enseñanza".

La Junta de Gobierno Local ACUERDA:

**PRIMERO.-** Conceder la subvención para la realización de actividades culturales a las siguientes Asociaciones:

ASOCIACIÓN CULTURAL	PUNTOS	Subvención
ASOCIACIÓN DE MAYORES DE BOO	27	645,49 €
CORO AMIGOS BOO	28	669,40 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ACTIVIDADES MULTIPLES V. VALENCIA	25	597,68 €
ASOC. CULTURAL VECINOS DE LIENCRES	21	502,05 €
ALCER CANTABRIA	30	717,21 €
ASOCIACIÓN EL TORTERO	25	597,68 €
ASOC. LA BANDUCA LABRIEGU	21	502,05 €
CORAL VALLE PIÉLAGOS-SALCEDO	30	717,21 €

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2 | ALFONSO RODRIGUEZ OTERO | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL

Firma 1 de 2 | MARTIN COBO SOLANA | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -





Ayuntamiento  
de Piélagos

ASOC. CULTURAL MUJERES DE PIÉLAGOS	33	788,93 €
ASOC. CULTURAL COLUMBA	36	860,66 €
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD RENEDO	27	645,49 €
ASOC. CULTURAL LA PICOTA	29	693,31 €
ASOC. CULTURAL DE LA TERCERA EDAD Y T. LIBRE	34	812,84 €
TOTAL PUNTOS	366	8.750,00 €

**SEGUNDO.-** Comprometer crédito en la partida citada por los importes y beneficiarios citados.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y relación de solicitudes desestimadas con su motivo, así como la notificación individualizada a todos los interesados con expresión de vías de recurso.

#### 2019-4565 SUBVENCION DE ASOCIACIONISMO DESTINADA A AMPAS

Vistas las solicitudes formuladas individualmente por distintas asociaciones,

Teniendo en cuenta,

1. Lo dispuesto en la vigente Ordenanza General de Subvenciones.
2. La aprobación de las bases de la convocatoria realizada por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de Julio de 2019 y publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 19 de Agosto de 2019.
3. La existencia de crédito adecuado en la partida 334.480.00: "Otras transferencias. Enseñanza".

La Junta de Gobierno Local ACUERDA:

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL  
Firma 2 de 2 | Alfredo Rodríguez Otero | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -





**PRIMERO.-** Conceder la subvención para la realización de actividades culturales a las siguientes Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos

AMPAS	PUNTOS	Subvención
AMPA CEIP VIRGEN DE VALENCIA	27	1.476,56 €
AMPA IES VALLE DE PIÉLAGOS	27	1.476,56 €
AMPA CEIP ESTELA DE ZURITA	29	1.585,94 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS C.E.I.P. "LAS DUNAS" LIENCRES	25	1.367,19 €
APA ROBINET	30	1.640,63 €
AMPA BAJO PAS	22	1.203,13 €
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>160</b>	<b>8.750,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Denegar la subvención para la realización de actividades culturales a las siguientes Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos

DENEGADAS	CAUSA
AMPA CEIP RENEDO 2	Incumple los requisitos que recogen las bases en su art.4 (Inscripción en el Registros de Asociaciones de Piélagos)

**TERCERO.-** Comprometer crédito en la partida citada por los importes y beneficiarios citados.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación del presente acto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, con expresión de la Convocatoria, el programa, el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y relación de solicitudes desestimadas con su motivo, así como la notificación individualizada a todos los interesados con expresión de vías de recurso.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde en funciones se levanta la sesión, siendo las 13:25 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
 Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)



Firma 1 de 2 | Martín Cobo Solana | 10/12/2019 | SECRETARIO ACCIDENTAL  
 Firma 2 de 2 | Alfredo Rodríguez Otero | 10/12/2019 | ALCALDE ACCIDENTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





Ayuntamiento  
de Piélagos



## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 1 de 2	10/12/2019	SECRETARIO ACCIDENTAL	Firma 2 de 2	10/12/2019	ALCALDE ACCIDENTAL
Martin Cobo Solana			Alfredo Rodriguez Otero		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f09fe531bb8c4628879b38addf9b88e0001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Clasificador: Acta -

